

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año VII.-Número 2.522

SUSCRIPCION
En la Isla al mes más . . . 1'50
Resto de España . . . 1'75
Extranjero . . . 2'50

Mahón martes 23 de Julio de 1912

Redacción y Administración
Pí y Margall, 25-Teléfono, 123

OBRAS NUEVAS de los

Hermanos Quintero

Puebla de las mujeres

Comedia en dos actos. 3'000 pts.

Malvaloca

Drama en tres actos . . . 3'50

Drama, comedia y sainete 1'00

Véndese en esta ciudad en la «Tipografía Mahonesa», Pí y Margall, 25.

OBRA NUEVA

Derecho Hipotecario y Notarial

Comentarios a la Ley Hipotecaria

por R. D. de 16 de Diciembre de 1909, con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, doctrina de la Dirección general de los Registros y del Notariado y disposiciones del Código Civil por

Federico Barrachina y Pastor

Abogado y Notario

4 tomos, 24 pesetas

Véndese en la «Tipografía Mahonesa», Pí y Margall, 25.

OBRAS de

GUSTAVO A. BECQUER

Tres tomos: 10'50 pesetas
Véndese en la «Tipografía Mahonesa»,
Pí y Margall, 25.

PUBLICACIONES

Don Juan Benejam

De venta en la «Tipografía Mahonesa»,
Pí y Margall, 25.

LA ENSEÑANZA RACIONAL.—Conjunto de diversas materias expuestas en forma práctica y sensible. Libro encuadrado en media pasta. 5 pesetas.

LA ESCUELA PRACTICA.—Lecturas y ejercicios de todas las materias de enseñanza que suministra á los maestros asunto abundantísimo para todos los grados de la misma. Forma 3 volúmenes encuadrados en papel. 15 pesetas.

EL BUEN AMIGO.—Biblioteca ilustrada para los niños; páginas de variadas y amena lectura. Forma 5 volúmenes encuadrados en papel. 10 pesetas.

VULGARIZACIONES CIENTÍFICAS.—Teorías al alcance de todos, que comprenden los libros siguientes: la Naturaleza y sus fenómenos; la Tierra en el Universo; la Vida de los seres y la Humanidad sobre la Tierra. En tela, 6 pesetas.

ESPAÑA.—Lecturas razonadas sobre su historia, que estudia de una manera especial el carácter de los tiempos y de los hechos. 1'50 pesetas.

EL LENGUAJE EN ACCIÓN.—Diccionario de frases, modismos, sinónimos, etc., con un apéndice que comprende muchas curiosidades gramaticales. 3 pesetas.

LA ALEGRIA DE LA ESCUELA.—Pedagogía viva, relatos fieles, altas aspiraciones con lo que se trata de elevar al maestro y la Escuela á la altura que les corresponde. Libro de excepcionales miras. Encuadrado en tela. 4 pesetas.

LAS PEQUEÑAS HISTORIAS.—Lecturas insinuantes para la formación del carácter en los niños. 75 céntimos.

VIDA HERMOSA.—Opúsculo para enseñar á los niños á bien vivir. 25 céntimos.

VIDA HUMANA.—Bajo el punto de vista orgánico y social, en forma de catecismo. 60 céntimos.

EL PROBLEMA EDUCATIVO.—Hacia el mejoramiento de la Escuela y el bienestar del maestro. 1 peseta.

LA TIERRA.—Escenas de la vida rural, constituida la familia en el campo. 85 céntimos.

GRAMÁTICA EDUCATIVA.—Curso de educación por medio de lecturas y ejercicios gramaticales. 1'50 pesetas.

POESIAS RAZONADAS.—Conjunto de composiciones poéticas sentidas en prosa. 75 céntimos.

LEYES Y FENÓMENOS.—A propósito para dar á conocer las leyes de la materia á los niños. 75 céntimos.

EL BUEN CAMINO.—Lecturas con versaciones para promover alteza de miras en el carácter, en el corazón y en las maneras de los niños. 75 céntimos.

LECTURAS EDUCATIVAS.—En las que juegan la exposición, la narración y el diálogo. 65 céntimos.

HARMONIAS CIENTÍFICAS.—Lecturas en verso de todas las medidas sobre asuntos del mundo físico explicados por un niño á su madre. 75 céntimos.

Un capitán de artillería renuncia a la carrera por sus ideas socialistas

Juan Salvador es un seudónimo muy conocido en el campo socialista. No lo era tanto el verdadero nombre que tras este seudónimo se escindía. Hoy, por un acto de civismo digno de todo encomio, porque revela la entereza de un hombre que no ha querido supeditar las convicciones de su conciencia a las conveniencias de su vida, sabemos que Juan Salvador, el escritor socialista, es el capitán de Artillería don Oscar Pérez Solís.

Puesto en la disyuntiva de abjurar de sus ideas o renunciar a la carrera, el señor Pérez Solís no ha vacilado. Ha dejado de ser capitán en el Ejército para ser una simple unidad en las filas del socialismo español.

Ha sido un triunfo de la conciencia, que el escritor socialista explica en el siguiente artículo:

“Más fuerte que nunca”

Con este título ha publicado el señor Pérez Solís este hermoso artículo en el semanario socialista walliso-tano «Adelante!»

«Si: ahora soy más fuerte que nunca para defender mis ideales. He quebrado las cadenas que estorbaban mis movimientos, y me encuentro libre para combatir como sea preciso a los adversarios de mi idea.

»Pueden estar satisfechos los enemigos de ella; sus intrigas cobardes no han servido sino para lograr que mi acción en pro del partido socialista pueda desenvolverse sin trabas. Apuntarse ese triunfo!

»Creyeron deshacerse de mí; pensaron que yo era de los que retroceden ante la amenaza de un peligro; señalaron que yo cedería, que por salvar el estómago vendería mi conciencia; se figuraron que yo era tan rufián como ellos, que comercian con su dignidad por un plato de lentejas, y se engañaron en un todo. Sigo donde estaba, me quedo en el sitio a que vine por impulsos concertados del corazón y del cerebro; no me voy. Y ahora, más animoso que nunca, más resuelto que nunca, continuaré luchando por la verdad y la justicia, contra la falacia y la iniquidad.

»Para mí es una honra que los sihonra me hayan hecho blanco de su odio. Me parece que, a excepción del cariño de mis compañeros de causa, nada me enaltece más que el odio de unos enemigos tan despreciables como los que tengo enfrente. ¡Enemigos que hurtan el cuerpo para herir al contrario, que se arrastran como la víbora y no atacan como el león, que buscan la sombra porque temen la luz! ¡Enemigos que no tienen otro ideal que el ansia de indig-nidades, que se prostituyen para poder vivir, que, si tienen espíritu lo han sepultado bajo una montaña de oprobios! ¡Qué poco vale mis enemigos!

»Pensando en esa estúpida jerarquía social que es pesadilla de imbéciles incapaces de otra cosa que de rastrear por el suelo, creyeron mis enemigos que la amenaza de quitar-me el pan podría rendirme. ¡Y es que tan acostumbrados están a vencer por ese medio a los débiles! Sin duda dieron por seguro que yo claudicaría en cuanto se esgrimiera una amenaza contra lo que era fruto de muchos afanes y desvelos míos. ¡Clau-

los castrados, los cobardes; ellos, mis enemigos, son carne de claudicación; yo, no; y si cien veces volviera a nacer, otras tantas veces diría lo mismo: No.

»Si hubiera sentido el acicate de la ambición, si hubiera ansiado ser poderoso y amasar riquezas con el dolor ajeno, y tener hombres que a mí voz se humillaren, y saciar, como mis enemigos sacian, una infinita sed de concupiscencias, habría sido traidor a mis sentimientos; pero jamás he tenido otro anhelo que el de hacer el bien, ni he gustado otro amor que el de la verdad, ni me ha espoleado otro deseo que el de la justicia. ¡Cómo, pues, iba yo a veniderme!

»Urdieron mis enemigos una vilana intriga para hacerme daño; echaron mano de arterias infames: la falsedad y la delación; encontraron infelices que dijeran contra mí lo que a sus amos convenía; hallaron propicia ayuda a sus designios en un Juan Lanas despreciable, y cuando tenían el arma con que pensaban anonadarme, con que creían destruir a un enemigo que les estorbaba, el arma se quebró en pedazos, porque fué a herir un acero más duro que ella. Se me ponía en este dilema: retractación o condenación; si me retractaba, si pisoteaba mis convicciones, si rasgaba mis ideales, si accedía a ser tan vil como se me pedia que fuese, todas las culpas—grave culpa la de pensar noblemente—quedarían olvidadas. De lo contrario, caería sobre mí todo el peso de una justicia que se desvanece como el humo en cuanto el reo humilla la frente. Y yo escogí la condenación, una condenación que me ha permitido saborear los goces del triunfo sobre las miserias humanas.

»Yo no sé, ni me importa saber, el juicio que sobre mí negativa a millones puden tener los que entienden que la humillación es preferible á la pérdida de unos mezquinos bienes materiales.

»Acaso me censuren los pobres de condición moral, los miserables de espíritu; seguramente me repudiarán los malvados que quisieran poder ahogar toda rebeldía contra sus mandatos. Voces que se estrellan contra una voz que en mí conciencia se levanta para decirme qué he procedido bien! Pero, en último término, pienso que día llegará en que los hijos de esos hombres—¡quién sabe si esos hombres mismos!—vendrán a mi lado para juntar sus esfuerzos con los míos y los de mis hermanos de ideal en la santa empresa de hacer a la Humanidad verdaderamente digna de ser llamada así.

»Mientras llega ese momento, gozoso me quedo entre mis compañeros de causa, entre los sanos de corazón que anhelan libertad y justicia, entre la multitud oprimida y desamparada que lucha por romper la tiranía en que yace, gozoso me quedo, pobre de riqueza y honores materiales, pero rico en bienes espirituales, dentro del campo socialista. Y me quedo más fuerte, más decidido, más venturoso y más feliz, que nunca, porque ahora es cuando empieza a luchar con la plenitud de mis fuerzas por el engrandecimiento de mis ideales, y porque ahora es cuando puedo combatir con mayor éxito contra los enemigos de la clase en que de corazón estaba antes y por completo desde hoy, en la clase trabajadora. De capitán me he convertido en soldado. ¡Lamentable caída!—exclamarán algunos. ¡No, les digo yo,

que me retengan en un medio donde no respiraba bien, y me he elevado a las alturas donde se asienta la libertad! Si eso es caer, bendigo mi caída! Me encuentro más fuerte después de ella.

OSCAR PÉREZ SOLÍS.
(Ex-capitán de Artillería.)

Gobierno Militar de Menorca

Estado Mayor

Voluntarios para las garniciones de África

Dispuesta en la Ley de 7 de Junio próximo pasado la admisión de voluntarios con premio para las garniciones de África, con arreglo a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Guerra el día 15 del mismo mes, se publican a continuación los principales preceptos de dichas disposiciones, a fin de que lleguen a conocimiento de todos aquellos a quienes puedan interesar, advirtiendo que a los paisanos que deseen alistarse les facilitarán toda clase de detalles en las alcaldías de las respectivas poblaciones o en la Caja de Reclusa de esta Zona, establecida en esta ciudad, calle de San Roque, n.º 28.

Principales preceptos de la ley de instrucciones.

Serán admitidos como voluntarios, los españoles naturalizados que no hayan ingresado en Caja y los que se hallen sujetos al servicio militar en cualquiera de las situaciones establecidas por la Ley de reclutamiento.

Tanto los procedentes de paisanos, como los que se encuentren en cualquier situación militar, deberán engancharse por cuatro años, como plazo mínimo, quedando obligados, una vez terminado su compromiso, a constituir las reservas de dichos cuerpos, durante otros cuatro años, para acudir en tal concepto a filas, en caso de guerra.

Los voluntarios harán de reunir las siguientes condiciones: tener la estatura, aptitud física y demás circunstancias que establece la ley de reclutamiento, según el arma o cuerpo en que deseé servir;

soltero o viudo sin hijos.

Se otorgará a los voluntarios un premio de 730 pesetas, o sea 130 al engancharse; 100 a los seis meses, a partir del compromiso, y 500 al cumplir los cuatro años.

Si observasen mala conducta serán licenciados, perdiendo la parte de premio no cobrada.

Percibirán además el plus diario o la bonificación que disfrutan los cuerpos de la guarnición de África.

Los voluntarios que fuesen llamados a filas durante el periodo de reserva, percibirán independientemente de la pensión que puedan disfrutar los mismos devengos que tengan los que figuren en activo; y además gozarán, mientras se hallen en filas, el plus diario de 0'50 pesetas, abonable a la familia de aquellos que así lo deseen.

Tendrán derecho al retiro de 240 pesetas anuales, al cumplir los veinte años de servicios; 300 a los veinticinco y 375 a los treinta con abonos.

Las pensiones de retiro para los cabos, serán de 300 pesetas anuales a los veinte años efectivos, 375 a los veinticinco y 450 a los treinta con abonos.

Las edades para el retiro forzoso de los voluntarios, serán las señaladas en la actualidad para las diferentes clases y empleos y les será de abono el tiempo que hubiesen servido en filas como procedentes de reclutamiento obligatorio o como voluntarios ordinarios.

Las pensiones de retiro serán compatibles con todo haber activo percibido del Estado, de la provincia, del Municipio o de la Casa Real.

Además de los premios y ventajas que se expresan, después de cumplir por lo menos doce años de servicios efectivos, sin nota desfavorable, se les concederán terrenos en África con el fin de que puedan convertirse en colonos.

Las clases e individuos de tropa que está prestando servicio en filas, ya sean procedentes del voluntariado sin premio o de reclutamiento, podrán solicitar ser admitidos, dirigiendo la instancia al jefe de su cuerpo y los paisanos al alcalde, o al jefe de la caja de recluta, del punto de residencia. Los que estén en el extranjero lo solicitarán de los Agentes diplomáticos o consulares de España.

Los voluntarios que fuesen llamados a filas para el servicio de reclutamiento, podrán solicitar su sustitución por uno que cumpla la edad exigida.

Los voluntarios que fuesen llamados a filas para el servicio de reclutamiento, podrán solicitar su sustitución por uno que cumpla la edad exigida.

Los voluntarios que fuesen llamados a filas para el servicio de reclutamiento, podrán solicitar su sustitución por uno que cumpla la edad exigida.

Los voluntarios que fuesen llamados a filas para el servicio de reclutamiento, podrán solicitar su sustitución por uno que cumpla la edad exigida.

Los voluntarios que fuesen llamados a filas para el servicio de reclutamiento, podrán solicitar su sustitución por uno que cumpla la edad exigida.

Baños de mar La Alegría

SITIO DELICIOSO LAS MEJORES AGUAS DEL PUERTO

A los señores veraneantes en el vecino pueblo de Villacarlos y a los habitantes del mismo interesa saber que acaban de abrirse al público las nuevas casetas de baños.

LA ALEGRIA

situadas en el «Moll d'en Pons».

Dado el punto donde están emplazadas, es ocioso detallar las brillantes cualidades que reunen, ya que además de ser aquel un sitio delicioso y ameno, son aguas puras y cristalinas, lo cual hace que en el poco tiempo que están abiertas al público, sean las preferidas por todas las personas de buen gusto.

Está encargado de ellas don Eugenio Rebaje, domiciliado en la calle del Puerto n.º 45, en donde se admiten encargos, a precios modicos.

A bañarse pues en las casetas LA ALEGRIA.

Dor retirarse del negocio LIQUIDACION

Se venden todas las existencias, estantería, mostrador, muebles, etcétera de la tienda situada en la calle de Prieto y Caules, número 125.

Liquidación verdad. Prieto y Caules, 125

Los que no hubiesen sido alistados acompañarán a la instancia, un certificado del registro civil de nacimiento y otro de soltería, y los viudos sin hijos, una información testifical que lo acredite.

Los que hayan sido alistados, acompañarán en vez del certificado de nacimiento, una certificación del Ayuntamiento en que conste que fueron sorteados, con expresión del remplazo a que pertenezcan.

En las instancias se hará constar el arma en que se desea servir, expresando la profesión u oficio apropiado que poseen, si no ha de ser en Infantería o Caballería.

Los alcaldes cursarán las solicitudes documentadas al Gobierno Militar de esta isla para los demás trámites que previene la ley.

Mahón 22 de Julio de 1912.—De orden de S. E.—El Teniente Coronel Jefe de E. M., Antonio Victory.

El trabajo nocturno de las mujeres

El artículo de la ley es como sigue:

«Artículo 1º Se prohíbe el trabajo industrial nocturno de las mujeres en fábricas y talleres.

Art. 2º El descanso de noche a que se refiere el artículo precedente, tendrá una duración mínima de once horas consecutivas; en estas once horas deberá estar comprendido siempre el intervalo de las nueve de la noche a las cinco de la mañana.

Art. 3º Se exceptúan de esta prohibición:

1º Los casos de fuerza mayor, y

2º Aquellas industrias agrícolas, y

aquellas en que se utilice para el trabajo materias susceptibles de alteración, siempre que no hubiera otro medio de evitar la pérdida de esas materias.

Art. 4º Las infracciones de esta Ley se castigarán con multas de 25 a 250 pesetas, exigibles solamente a los patronos, salvo el caso de que resulte manifiesta la irresponsabilidad de los mismos. Las autoridades municipales serán las encargadas de la imposición y cobro de las multas referidas, cuando lo determinen las Juntas locales y provinciales. Las reincidencias dentro del plazo de un año, se castigarán con multas dobles de las primeras, debiendo ser todas satisfechas en papel de pagos del Estado.

Art. 5º La prohibición del trabajo nocturno de la mujer que se establece en las disposiciones anteriores, entrará en vigor el 14 de Enero de 1914, con excepción de las industrias textiles, que se someterán al régimen que establece el párrafo siguiente:

En las industrias textiles se prohibirá el trabajo de las mujeres casadas y viudas sin hijos, se reducirá por lo menos

ALGELDIA DE MAHON

Durante los días 24 al 28 ambos inclusive del mes actual, en que tendrán lugar en el vecino pueblo de Villa Carlos las fiestas de San Jaime y Santa Ana queda terminantemente prohibido establecer paradas de coches, que se dediquen al tráfico de pasajeros entre ésta y el indicado pueblo, en las plazas de la Constitución, de la Arravaleta, del Carmen y del Príncipe y en ningún otro sitio de esta población, con el fin de evitar s

pellos en las vías públicas como con frecuencia ocurre en los indicados días, debiendo situarse los coches de que se trata en la carretera de Villa Carlos, extremidad de la calle de Pí y Margall,

Lo que se anuncia para conocimiento del público y para su más exacto cumplimiento. Mañón 20 de Julio de 1912.—El Alcalde, Francisco Pals.

EN EL RIFF

Sumisiones importantes

Madrid, 18.

La paz asegurada

Mejilla.—Han venido a la plaza para someterse muchos notables de las regiones del Norte del Riff, entre ellos algunos Benibuyashi y Uad Scitud, que fueron nuestros más irreducibles enemigos.

También se han presentado algunos muy prestigiosos moros de Beni-Siclar.

Los generales Aldave y Jordana celebraron previamente una conferencia, que duró más de hora y media, conviniendo las bases de la sumisión.

Estas gestiones las emprendieron los generales Aldave y Jordana a fines de mes de Junio, si bien guardaron absoluta reserva para evitar entorpecimientos.

Al recibir a los moros, el general Aldave le obsequió con té y pastas.

Los moros le expresaron su decisión desmocerar por considerar que era suicida la lucha.

No otros —dijeron— hemos apreciado la nobezza con que habéis procedido.

No hemos visto nunca hayáis faltado a la que habéis prometido, no obstante haber tenido motivos justificados para no mantener vuestra pasividad dadas las agresiones nuestras.

Es verdad que nosotros defendimos nuestra tierra, como vosotros la habéis defendido durante tantos siglos contra nuestros antepasados.

Pero hemos visto que no venis en son de conquista; que el terreno que ocupáis no lo consideráis vuestro, puesto que nos permitís seguir viviendo en él, cultivando nuestros campos y nos respetáis nuestras propiedades.

No nos imponeís contribución, y en cambio nos dais maestros, médicos, construís carreteras y trenes, de que nos utilizamos nosotros esto nos hace ver lo injusto de nuestra actitud.

Por esto no dudamos que cumplireis cuanto nos prometéis.

Nosotros seremos fieles aliados vuestros, manteniendo la paz y colo

cándonos bajo vuestra protección.

Afirmaron que no estuvieron mejor ni más tranquilos que desde que las tropas ocuparon su territorio.

Invitaron al general Aldave a que visitara sus territorios y el general se lo prometió.

Se espera que vengan a someterse

otros muchos notables.

No han venido ya por el temor, se

gún han dicho, de que no se les re

cibiría bien.

Ahora que saben que se admistra su sumisión, no tardarán en presen

trarse.

Ahora se gestiona la sumisión de los montañeses.

En la plaza han producido esas

presentaciones inmenso júbilo, con

considerándose la paz asegurada.

Esto no obstante, el general Alda

ve de acuerdo con Jordana y los de

más generales que llevan tiempo tra

tando a los moros, no desguarecerá

las posiciones, si bien las pondrá

ahora en condiciones de poder ser

defendidas con menos tropas.

Las unirá unas con otras y todas

con la plaza por medio de la te

legrafía sin hilos, aparatos fotográficos y

demás aparatos de señales militares,

a fin de acuñar con toda rapidez al

punto que se viera amenazado.

Arreglará bien las carreteras y ca-

minos más cortos que conducen a

las posiciones, desembarazándolos de

chumberas y sitios donde podrían

emboscarse los moros, a fin de que la

comunicación sea rápida y sin con-

tratiempos.

Aprovechará esta tregua, pues el

general Aldave no la da otro caracte-

ter para hacer todas esas mejoras.

Ayuntamiento de Mahón

Recaudado por concepto de consumos el día 19 de Julio:

Primera tarifa

Dia 19. 413'59 pesetas.

Segunda tarifa

Dia 19.—23'11 pesetas.

Ayuntamiento de Villacarlos

La tradicional fiesta de San Jaime, Patrono de esta Villa, se celebrará los días 24, 25, 26, 27 y 28, del actual, con arreglo al siguiente programa:

D'A 24

A las 4 de la tarde.—Disparo de morteros en la Esplanada y salida de la cabalgata que recorrerá toda la población.

A las 5 y media.—Solemnes completas en la Parroquia, asistiendo los mayordomos.

A las 7.—Carreras de caballos en las calles Mayor y de Victory.

A las 10 de la noche.—Disparo de fuegos artificiales en la Esplanada.

DIA 25

A las 5 y media de la mañana.—Diana por la banda de música del Regimiento Infantería de Menorca, recorriendo algunas calles de esta población.

A las 7.—Salida de la cabalgata.

A las 8.—Carreras en las calles Mayor y de Victory.

A las 9.—Reparto de limosnas a los pobres de solemnidad.

A las 10.—Misa mayor en la Parroquia, a la que asistirán los mayordomos, siendo acompañados por la banda de música del expresado Regimiento, la cual tocará durante la celebración del Divino oficio.

A las 4 y media de la tarde.—Salida de la cabalgata y carreras por los mayordomos en las calles Mayor y de Victory.

A las 5 y media de la noche.—Tocará en la Esplanada de esta Villa la banda de música del Regimiento que guarnece esta población, alternando con cánticos patrióticos por el Orfeón Mahones.

DIA 26

De 5 y media a 7 y media de la tarde.—Tocará en la Esplanada la banda de música del predicho Regimiento.

A las 8 y media de la noche.—Retreta por la expresada banda, recorriendo las calles de esta población.

A las 9 y media de la noche.—Sesiones de cinematógrafo, a beneficio del público en la Plaza de la Esplanada.

DIA 27

A las 9 de la noche.—Velada marítima en el puerto, frente al «Moll d'en Pons».

gran orquesta, alternando con algunos números de canto, de escogida musical.

DIA 28

A las 5 de la tarde.—Carreras de bicicletas en la Esplanada, tocando la banda de música del mencionado Regimiento.

NOTA.—En las noches de los expresados días, iluminación general.

Habrá sillas de alquiler a disposición del público, como se hizo en el verano.

Durante el día de ayer fué muy visitado el Hotel Bustamante por personas de todas las clases sociales que acudían a saludar al Doctor Llansó.

A felicitarse por su labor desde que obtuvo el acta de diputado y muy especialmente por la presentación del proyecto de ley de descentralización de Menorca.

Mañana, miércoles, comenzará la campaña de propaganda a favor del proyecto, visitando por la noche la villa de Alayor.

El jueves por la mañana visitará los pueblos de San Cristóbal, Mercadal y Fornells a las cuatro de la tarde.

En todos los puntos citados se pre-

paran para recibirlle dignamente;

pero donde es seguro que el recibimiento será expléndido, por la importancia de la ciudad y por el entusiasmo que reina, es en Ciudadela.

El regreso de esta última ciudad será probablemente el viernes por la mañana.

Después irá a Villa-Carlos y San Luis, aunque no se ha fijado el dia para estas visitas.

Para que todos los interesados puedan exponer su opinión respecto a su

proposición de ley, nuestro ilustre amigo piensa proponer la celebración

de una Asamblea de Ayuntamientos de las Islas Baleares.

TEATRO PRINCIPAL DE MAHON

Cinemágrafo de primer orden.
Hoy martes 23 Julio de 1912

Gran concierto musical y vocal bajo la dirección del reputado maestro señor Bellísimo, alternando con hermosas películas, en honor a nuestro paisano el ilustre Diputado a Cortes por Menorca.

Dr. D. Federico Llansó Segur quien honrará el acto con su asistencia.

SELECCIONADO PROGRAMA

Primer parte

1º Estreno de la película «La Casa del Nieto», (426 metros).

2º Goula — Gloria al Arte, coro acompañado de quinteto y piano.

3º Chapí — Serenata morisca, para quinteto.

4º Clavé — Jota, Las Galas del Cinca, coro acompañado de quinteto y piano.

5º Estreno de la película «La Casa Encantada», (355 metros).

COÑAC TERRY

Puerto Santa María
Exquisitos vinos de Jerez.
Representante en la isla de Menorca,
JOSE RIOLL.

VILLA-CARLOS.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento quedó prorrrocedido hasta pasado mañana 25 el plazo para satisfacer sin recargo el arbitrio (segunda cobranza ordinaria) sobre puertas y ventanas de piso bajo que se abran al exterior.

Transcurrido dicho nuevo plazo se procederá por la vía de apremio contra los morosos.

Trasladamos este recordatorio a cuantos puedan interesarles.

El talismán de la salud para combatir con éxito seguro el artritismo, cólicos nefríticos, gota, ciática, arenillas, mal de piedra, reuma, neuralgias, etc., es la «Piperazina Doctor Grau».

L. PONS MARQUÉS
Médico Oculista
Consulta: De 12 a 1 y media y de 3 a 4.
Calle de San Fernand, n.º 3

Según noticias que recibimos de Alayor parece que en aquella Alcaldía se ha hecho el propósito de estorbar todos los asuntos que tengan alguna relación con las ideas progresivas.

Ya cuando la cuestión de los cines se retrasó el aviso de que podía funcionar el que hay instalado en el Círculo Democrático y Republicano.

Ahora les ha tocado el turno a las organizadoras de la sociedad femenina «Unión y Solidaridad» para las cuales recibió el señor Alcalde de Alayor una comunicación del señor Delegado del Gobierno, a la cual había de dar trámite.

El sello de la estafeta de correos que llevaba la comunicación, tenía fecha del 19 del actual y sin embargo no la recibieron las de «Unión y Solidaridad» hasta el día 22, con lo que perdieron cuatro días inútilmente.

Por supuesto que de estas cosas no tiene la culpa el Alcalde, que en los pueblos suele depender siempre del Secretario, y éste es el que acostumbra a hacer y deshacer.

Esperamos que el señor Delegado se cuidara de que sus mandatos se cumplan con mayor puntualidad, para prestigio de su autoridad y con el fin de evitar perjuicios a los ciudadanos.

BANCO DE MENORCA MAHÓN

Bolsa de Barcelona

Cotización del día 22 de Julio de 1912
TELEGRAMA DE LAS 16'15

Interior fin de mes	84'65
5%. Amortizable	102'05
4%. Id.	98'00
Servocarril Alicante	94'55
id. Norte	98'75
A. Banco E. de la L. de Cuba	100'00
Cambio París cheque	106'30
» Londres id.	26'83
4% Interior contado	86'90

Nos encargamos de toda clase de operaciones al contado y a plazo de valores cotizados en las Bolsas de Barcelona, Madrid, París, Bruselas y Londres, como también valores de renta Sud-Americanos.

LA MARITIMA

Compañía Mahonesa de Vapores

En cumplimiento del artículo 6º párrafo 2º de los Estatutos reformados de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 5 del próximo Agosto a las cuatro de la tarde en el salón de Juntas de la Sociedad al objeto de darles cuenta del Balance correspondiente a los meses de Julio a Diciembre de 1911, ambos inclusive, para su examen y aprobación y reparto de dividendo correspondiente a dicho semestre.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 22 de los Estatutos para asistir a las Juntas Generales deben proveerse de la correspondiente papeleta de entrada que se facilitará en las oficinas de la Sociedad hasta 24 horas antes de abrirse la sesión.

Y que no tiene derecho a papeleta de entrada el accionista cuyas acciones no hayan sido inscritas a su nombre en el Registro de la Sociedad con fecha anterior a la convocatoria de la Junta.

Mahón 20 Julio de 1912.—Por la Junta de Gobierno. El Secretario, Guillermo Goñalons.—V. B.—El Presidente, J. Biagi Coll.

Servicio Telegráfico DE LA VOZ DE MENORCA

(Conferencias telegráficas de nuestro corresponsal en Barcelona)

ESPAÑA Y PORTUGAL

Barcelona 23, 6'15.

Mentiras por el aire

El domingo el vapor «Cabo Ortegal» sorprendió un radiograma que se simulaba ser expedido en Lisboa.

El despacho en cuestión fué un nuevo embuste de los contrarrevolucionarios urdió con tal falta de talento y hasta de sentido común que suponían estallado un gran movimiento monárquico precisamente en Lisboa y Oporto, los más firmes bastiones de la República.

Cunde la patraña

Sabido es que las gentes tienen cierta tendencia a creer todo lo absurdo e invérmosimil si se les presenta en forma sensacional y de repente.

Así se explica que al llegar el vapor a la Coruña el rumor mentiroso cundiera y se hiciera público.

Se promovió gran revuelo y enorme confusión.

Oficialmente nada se sabía.

Embusto deshecho

A pesar de que el notición arraigaba y de que los periódicos lo propagaban por medio de pizarras no tardó en deshacerse la burda falsoedad.

El señor Canalejas telegrafió a nuestro representante en Portugal, al marqués de Villalobar y al medio día conferenció con el ministro de la Gobernación a quien el jefe del Gobierno encareció la necesidad de aclarar pronto lo que pudiera ocurrir en Portugal.

Más tarde el señor Canalejas recibió a los periodistas a quienes aseguró terminantemente que en Portugal reina absoluta tranquilidad según confirmaron los partes oficiales de nuestro representante.

Todo vino a parar en el más ridículo de los canards.

Alrededor del canard

Un vapor inglés y otro alemán anclados en La Coruña lanzaron sendos aerogramas en que pedían declaraciones y que no fueron contestados.

Algunos realistas que estaban en Galicia se ilusionaron con la especie como naufragio que se agarra a un clavo ardiendo y aplazaron el viaje a Inglaterra, que ya tenían decidido.

En Lisboa causó indecible sorpresa el infundio propalado en España por los clérigos que tan desahogadamente faltan al octavo mandamiento del decálogo.

La República afianzada

La estafeza de las gentes, una vez deshecho el engaño, aumenta al considerar la torpeza de tal infundio echado a volar precisamente cuando acaba de verse qué el régimen republicano está en Portugal afianzadísimo.

Los campesinos, como más ignorantes y atrasados en general que el resto del pueblo, tardarán más en desprenderse de las rústicas y funestos prejuicios que les imbuyeron la iglesia y la monarquía, pero hoy los obreros del campo aclaman entusiastas la República y fraternizan con las tropas republicanas.

Origen del embuste

Hay quien cree conocer el origen de la mentira propalada.

Dice que el famoso canard aéreo sorprendido por los aparatos del vapor «Cabo Ortegal» fué expedito en Carabanchel.

Son incontables las burlas, pullas y cuchufietas que se lanzan contra los pívantes y sus inconscientes colaboradores de España.

Después del ruidoso fracaso no les faltaba más que este ridículo para

Centro de Contratación Mer-

cantil á cargo de DON PEDRO SIN-
TES CARDONA. Corredor de Co-
mercio Colegiado.

Domicilio calle del Angel n.º 13-A, pral.
Teléfono n.º 96.—Horas de despacho
de 10 a 12.

Este Centro que cuenta con un perso-
nal activo é idóneo, se encarga del des-
pacho en comisión de los siguientes
asuntos:

Compra venta de valores industriales
y del Estado.

Idem de Créditos hipotecarios y per-
sonales.

Idem de mercaderías de fácil realiza-
ción.

Idem de fincas rústicas y urbanas.
Representaciones mercantiles.

Cobro de toda clase de créditos.

Informes comerciales.

Préstamos de dinero sobre papel del
Estado y otros valores de reconocida so-
lidez, como también sobre firmas de ga-
rantía.

Colocación de capitales con y sin hi-
poteca.

Cumplimiento de exhortos.

Saca y legalización de documentos.

Asistencia á subastas.

Valores que este centro tiene orden de
comprar y vender:

	COMPRA	VENTA
Interior 4%. serie A.	86'50	87'10
» » B.	85'10	85'70
» » C.	85'05	85'65
» » D.	84'60	85'20
» » E.	84'30	
» » F.	84'20	

Amortizable 5%. dife-
rentes series . . . 101'60 102'35

Obligaciones. Alicante 4%. 94'85 95'60

» Norte » 96'10 96'85

» Francia 2 1/2 56'10 56'85

— ACCIONES —

Norte fin de mes . . . 98'25 99'25

Alicante fin de mes . . . 94'05 95'55

Norte contado . . . 98'35 99'25

Alicante contado . . . 94'15 95'05

VALORES LOCALES

ACCIONES

La Marítima 92'00

Electr. Mahonesa 1.º e. . 95'00

Electr. Mahonesa 2.º » . 95'00

Banco de Alayor 55'00

Id. Menorca

Id. de Ferrerias

Id. de Ciudadelas

Créd. Mercantil

Isleña Marítima

Crédito Balcar

Energia Eléctrica

OBLIGACIONES

La Marítima 5 p% 101'00

Gas

Ay.º de Mahón 6 p%

» 5 »

Ciudadela 6 » 100'00

Part. 1res Red Teléfon. . . .

22 Julio 1912. *

Para vender: *

Una casa calle de Cifuentes n.º 3.

Una viña en la carretera de San Cle-
mente.

SE VENDEN varios muebles.

Informes, en la fábrica de gaseosas de
Barber Hermanos, Reina, 31.

PERDIDA —En frente del Banco de
Mahon se han extraviado las obligacio-
nes del mismo, números 765, 673, 850,
1377. Se gratificará su devolución en el
mismo Banco.

MUEBLES NUEVOS para vender,

Razón: Infanta, 81.

PARA VENDER.—Lo están una par-
tida de mesas de café, redondas, con
piedra de mármol, diámetro 55 centime-
tros.

Para informes en la villa de Mercadal,
Plaza, número 9

CASINO «LA UNIÓN»

Teléfono número 26

En este Casino se servirán todos los
jueves, domingos y festivos, los ricos man-
teados vainilla y a domicilio de quien le
solicite.

Todos los demás días encontrarán tam-
bién los ricos granizados de limón o café
y así variando, como también gran va-
riedad de manjares a precios económicos.

Para encargos y demás dirigirse a la
conserjería del casino o bien al chalet de
Verano sucursal de dicho Casino, en el
muelle, Andén de Levante número 68.

Compañía de Navegación

